INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL											
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME								30	05	21	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 1 de MAYO de 2021 hasta el 30 de MAYO de 2021										
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.										
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	CD-DP-403-2021 de 2021										
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DAVID ANDRES OROZCO GIRALDO										
C.C.	71.791.402										
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.										
ACTA DE INICIO	**SI**	X	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**			19	04	21	
FECHA DE INICIO	19	04	21	**FECHA DE TERMINACIÓN**				31	12	21	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$41.715.000			**FORMA DE PAGO**				MENSUAL			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	98121			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**				1058021			
Supervisión o Interventor											
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARIA ISABEL DAZA LOPEZ										
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION										

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$ 231.800
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$ 296.700
Pago aporte de ARL obligatorio.	$ 9.700
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*Si*
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el	Se han llevado a cabo todas las audiencias programadas con los distintos despachos de acuerdo a la programación que por parte de la Dra. Maria Cecilia Perdomo me compartió, así mismo se enviaron los correos

Servicio de Defensoría Pública.	respectivos para que me trasladaran los escritos de acusación, EMP, EF E ILO y actas respectivas. A todas de manera personal
Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Durante el presente período de ejecución del contrato entre los días dieciséis (19) y treinta (30) de abril de los presentes he actuado como Defensor Público ejerciendo la representación judicial de los usuarios en su condición de acusados y procesados ante despachos judiciales dentro de procesos penales en trece (13) audiencias públicas en el circuito judicial de Medellín, Antioquia y ante los jueces penales de conocimiento especializados de Antioquia, en que los que se presta el servicio de defensoría pública mediante la representación en sede procesal dentro de procesos penales en favor de usuarios, entre los que se cuentan una (6) audiencias de juicio oral uno (1) incidente de reparación integral, una (1) preclusión, tres (3) preparatorias y dos (2) acusaciones.
Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Se ha venido asistiendo a las distintas audiencias programadas y de las cuales se tienen los elementos materiales de prueba y en otras se ha decidido aplazar por carecer de los elementos para llevar una buena defensa técnica, estos aplazamientos han sido por razones adjudicadas a la fiscalía y otras por el mismo juzgado y representante de las victimas
Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	He aceptado entre el 19 de abril y el 30 de abril del 2021, 84 procesos penales en etapa de juzgamiento de los cuales se revisó la estrategia planteada por la defensora anterior y se asumió la misma línea defensiva y frente a los nuevos casos asumidos por este defensor se planteó la estrategia defensiva diseñada para cada caso en concreto de acuerdo al acervo probatorio obtenido, a los HJR y a los intereses del mismo usuario.
Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá	Se ha venido realizando sin novedad alguna de manera virtual y por los medios de comunicación visita a los usuarios privados de su libertad 44 en total e igualmente asistiéndolos en las diversas audiencias programadas que cada despacho tiene con los mismos. Me comunique con los 44 usuarios privados de la libertad por vía telefónica de las cuales se logró contactar efectivamente a 25 usuarios, comunicaciones en las que se brindó información sobre derechos y obligaciones de usuarios del servicio, asesoría jurídica, orientación sobre la estrategia planteada para su defensa explicación de los procesos penales en los que intervienen, en los casos

realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	nuevos y de orientación y asesoría respecto de los procesos en los casos que se tiene desde meses anteriores.
Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Asistí a una (1) actividad consistente en una barra académica conjunta de las unidades penales regionales de Antioquia el día 22 de abril del 2021 , denominada “Principios Lógicos Jurídicos”
Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	En la barra académica estuve atento y también realice estudios de manera autodidacta acudiendo a las fuentes formales del derecho como la doctrina y jurisprudencia.
Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Durante el periodo de ejecución de los servicios contratados con la Defensoría del Pueblo he realizado y di cumplimiento a todos los parámetros impartidos por la misma Defensoría
Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Durante las llamadas por vía telefónica, antes de comenzar las audiencias virtuales y en los recesos de las mismas se sostuvo comunicación y asesoría con los distintos usuarios mediante ofreciéndoles una buena orientación.
Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	En este mes no interpuse ningún recurso pues no se ha terminado ningún proceso.
Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.	No aplica pues mi contrato no está diseñado sobre este esquema de turnos
El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	N/A
Guardar reserva en los casos de ley.	Se ha guardado reserva sobre los asuntos confiados de acuerdo a la ley.
Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que	N/A

impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	
Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. PARÁGRAFO: En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional.	Efectivamente se ha cumplido a cabalidad con cada una de las obligaciones contempladas en el presente contrato.

OBSERVACIONES
N/A

DAVID ANDRES OROZO GIRALDO